

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**52329** MADRID

EDICTO

D<sup>a</sup> Cristina Pousa Blasco, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 434/09 por auto de fecha 31/07/2017 se ha acordado la conclusión del concurso de la mercantil Euro 56 Bilbao, S.L., con CIF: B-84703834.

2º.- Que se acuerda el cese del administrador concursal D. Antonio Moreno Rodríguez.

3º.- Que se aprueba la rendición de cuentas presentado por la Administración Concursal de la entidad Euro 56 Bilbao, S.L.

4º.- Que se declara la extinción de la entidad Euro 56 Bilbao, S.L., así como el cierre de la hoja de inscripción en todos aquellos registros en los que conste.

Madrid, 31 de julio de 2017.- La Letrada de la Admón. de Justicia.

ID: A170064831-1